

GUÍA PARA COMPLETAR EL FORMULARIO

Se necesitan **2 testigos** por **cada período** a probar, **salvo** que los testigos propuestos estén en condiciones de declarar por todos los períodos/actividades denegados o en suspenso.

El formulario deberá completarse con los datos que se solicitan y debe ser firmado por el titular o apoderado vigente.

Tenga en cuenta que los testigos que se propongan deberán reunir las siguientes características:

- Ser mayores de 14 años al inicio de la actividad por la que concurren a declarar, excepto aquellos extraordinariamente admisibles a partir de los 9 años.
- Ser presenciales de la actividad a probar (que la veracidad de su presencia en el lugar donde ocurrieron las actividades por las que concurren a atestiguar se logre justificar).

Testigos presenciales:

- Compañeros de trabajo
 - Patrones
 - Sucesores del patrón
 - Otros vínculos
-
- En caso de ser familiares, deben reunir la condición de haber sido testigos presenciales (vinculación directa con la actividad).